el citado terreno

Arbitrios
Sre. la detencion de los municip.s p.r B.l Hac.da

Vióse un oficio de D. Mateo Mercas Deposit.o de los caudales de Propios y Sanidad fha. nueve d.l actual manifestando haber reclamado d.l Sr. Intend.te de Rentas el pago d.l mes de Nov.e ult.o q.e corresponde á los arbitrios real y medio en quintal de carbon catorce y veinte y dos mrs. en @. de vino y el de un real en res de las q.e se consumen en esta Ciudad q.e con los de Sanidad recauda la empresa de derechos de Puertas cuyo gefe dispuso q.e solo se le entregasen el de veinte y dos mrs. q.e está destinado al alumbrado p.r ciertas reflexiones q.e dicho deposit.o le hizo como igualmente los q.e pertenecen á Sanidad, no pudiendolo verificar de los demas arbitrios p.r deber hacer el descuento de sus productos mediante la equivocacion de seis mil r.s anuales q.e hubo en el de catorce mrs. en @. de vino á su favor como tambien del debito d.l aumento p.r el resguardo, cuya reintegracion se manifestará p.r menor en la liquidacion q.e la Contad.a de dho. ramo está practicando. Igualm.te se le hace á dho. deposit.o el descuento p.r las oficinas de Real Hac.da de dos mil y quinientos r.s q.e mensualmente se han de ir reintegrando d.l debito de donaciones